INFORME DE EVALUACION N° 21 / 2017.-

1. Introducción:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día seis del mes de julio del año dos mil diez y siete, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G.A.F N° 64/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora General de Administración y Finanzas, **Julio Fernández Gutiérrez**, Director de Administración, **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y **Ángel David Meza Saldívar,** Director General de Gestión Jurídica Administrativa, para realizar el análisis de la oferta y especificaciones técnicas presentada por la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES** correspondiente al llamado para **"Mantenimiento de Edificio del JEM"**, imputado en el Rubro 240 "*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*" Objeto de Gasto 242 "*Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales*" según CDP N° 46/2017 de fecha 29 de mayo del 2017, identificado según el Expediente N° 316.317 y P.A.C. Institucional N° 332.453, correspondiente a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017.

2. Acta de Apertura de Oferta:

Que, la Unidad de Operativa de Contratación procedió a dar inicio al "Acta de Apertura de Oferta" el día veintiocho de junio del año 2017 a las 09:30 hs. correspondiente al llamado para **"Mantenimiento de Edificio del JEM"**, **Expediente N° 316.317 y P.A.C. Institucional N° 332.453**, correspondiente a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017; oportunidad en que se presentó un oferente según el siguiente detalle:

OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
GUIDA CONSTRUCCIONES	Gs. 199.990.000.-

3. Observaciones Asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se dejaron asentadas observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurídica Administrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

4. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Que, el Comité procede a la verificación del cumplimiento de la oferta presentada por la empresa GUIDA CONSTRUCCIONES, con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GUIDA CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos o Poderes que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Que, de conformidad al numeral 1 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015. El Comité procede a la verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Asimismo, verifica a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Que, luego de realizar las consultas correspondientes, el Comité corrobora lo siguiente:

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurídica Administrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

- **GUIDA CONSTRUCCIONES**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Luis Alberto Guida Alfonso	1.252.443	No registra datos.

Que, una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que el oferente está habilitado para presentar su oferta.

5. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la verificación de las planillas de precios presentadas por la empresa GUIDA CONSTRUCCIONES quien ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, que no presentan errores aritméticos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GUIDA CONSTRUCCIONES	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	EVENTO	1.000	20.000	20.000.000
2	72102402-002	Servicio de pintura cielo razo	Metros cuadrados	EVENTO	900	20.000	18.000.000
3	72102508-001	Provision y Colocacion de piso en ceramico	Metros cuadrados	EVENTO	500	60.000	30.000.000
4	72102508-001	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	500	18.000	9.000.000
5	72101607-005	Provision y colocacion de zocalo	Metro lineal	EVENTO	350	18.000	6.300.000
6	72103003-001	Demolicion de cañeria embutida	Metros cuadrados	EVENTO	70	30.000	2.100.000
7	72103003-001	Demolicion de azulejo	Metros cuadrados	EVENTO	100	12.000	1.200.000
8	72102508-002	Provision y colocacion de guarda	Metro lineal	EVENTO	72	35.000	2.520.000
9	72102508-002	Provision y Colocacion de azulejo ceramico	Metros cuadrados	EVENTO	110	72.000	7.920.000
10	83101504-990	Reposicion de cañeria de 3/4	Metro lineal	EVENTO	190	57.000	10.830.000
11	83101504-990	Provision y Colocacion de caño de 40mm	Metro lineal	EVENTO	120	32.000	3.840.000
12	72101510-003	Provision y Colocacion de tubo cloacal	Metro lineal	EVENTO	120	40.000	4.800.000
13	72152605-001	Provision y Colocacion de cielo raso en yeso	Metros cuadrados	EVENTO	102	80.000	8.160.000
14	72102802-005	Provision y Colocacion de juegos de baño	Unidad	EVENTO	3	3.200.000	9.600.000
15	72101607-006	Reparacion de revoque y Pintura antihongos	Metros cuadrados	EVENTO	250	20.000	5.000.000
16	72102802-005	Provision y Colocacion de llave de paso	Unidad	EVENTO	40	25.000	1.000.000
17	72102802-005	Reparacion y Pulido de mesada de baño	Unidad	EVENTO	7	480.000	3.360.000
18	72102602-001	Provision y Colocacion de puerta	Unidad	EVENTO	8	750.000	6.000.000
19	83101504-999	Provision y Colocacion de tuberia de terraza	Metro lineal	EVENTO	20	270.000	5.400.000
20	72153002-001	Sellamiento de placas de vidrio en altura	Metro lineal	EVENTO	1.710	11.000	18.810.000
21	72101510-009	Cambio de bajada plubial	Metro lineal	EVENTO	210	55.000	11.550.000
22	72102508-001	Reparacion de piso terraza	Metros cuadrados	EVENTO	100	30.000	3.000.000
23	72111004-001	Sellamientos parapetos en azotea	Metros cuadrados	EVENTO	140	65.000	9.100.000
24	72101510-998	Destaponamiento de linea embutida	Metro lineal	EVENTO	50	50.000	2.500.000
						Precio Total	**199.990.000**

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurí... ...nistrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

5.1. Aplicación del Margen de Preferencia.

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del Margen de Preferencia, considerando que existe un solo oferente.

5.2. Verificación de los Precios Ofertados por la Firma Participante.

El Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por la Resolución N° 956/2012 y su modificación la Resolución N° 1173/2016, procedió a verificar los precios ofertados por la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES**, según el **Precio Referencial** establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando métodos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 2151/2016, resultando que dichos precios se encuentran dentro del rango establecido.

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás Requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Que, el Comité procede al análisis y verificación correspondiente al suministro por parte de la empresa GUIDA CONSTRUCCIONES, en cuanto a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el **Anexo N° 1** de la **Sección VII. Anexos**. Asimismo, verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III. Suministros Requeridos como también la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica establecidas en el numeral **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** de la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.

6.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el inciso **C) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas** del **Anexo N° 1** de la **Sección VII. Anexos**, constatándose lo siguiente:

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurídica Administrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DOCUMENTOS LEGALES	GUIDA CONSTRUCCIONES
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simpte de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N" 941/2010.	*No Corresponde*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
Patente Municipal vigente.	*Cumple*

6.2. Verificación de los Otros Documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procede a la verificación de los documentos establecidos en el inciso h) **Otros Documentos** del **Anexo N° 1** de la **Sección VII. Anexos**, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	GUIDA CONSTRUCCIONES
Presentar Declaraciones Jurada de Contar con las herramientas y equipamientos adecuadas para la correcta ejecución del servicio;	*Cumple*
Certificado de relevamiento técnico correspondiente a la visita de verificación, que será expedido por la UOC y presentar Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuente con lo establecido en la resolución de la DNCP N" 475/2012.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	*No Aplica*

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurídica Administrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

6.3. Verificación del cumplimiento con las Especificaciones Técnicas:

El Comité de Evaluación procede a la verificación con el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la empresa Guida Construcciones, constatándose lo siguiente:

6.3.1. Solicitud de documentaciones y respuesta del oferente:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, este Comité solicita nota mediante, la presentación de los documentos al oferente que se detallan a continuación:

- Según **Nota C.E. N° 41/2017** de fecha 06 de julio de 2017, se solicita a la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Folletos, catálogos, anexos técnicos u documentos donde se pueda verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III del PBC.
2. Índices financieros (promedio en los 3 últimos años 2014, 2015, 2016): Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.
3. Currículum de la empresa con documentos que avalen una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el ramo de construcciones y/o mantenimiento de edificio.
4. Como mínimo 3 (Tres) Constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual manifieste su conformidad en la presentación de servicio objeto del presente contrato, realizada dentro del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Declaración Jurada de nómina del personal a realizar el servicio solicitado y deberá contar como mínimo con un Jefe de Obra, cuya experiencia mínima en los trabajos de construcción y/o mantenimiento de edificio o similares sea de 5 (cinco) años.
6. Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales por la prestación del servicio de construcciones y/o mantenimiento de edificio con entidades Públicas o Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% en promedio del monto ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo 2016.Por lo menos tres (3) Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que acrediten la provisión de los bienes solicitados en el presente Llamado, ya sea a entidades públicas o Privadas, realizadas dentro del ejercicio fiscal año 2015 y/o 2016.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

Abg. ANGEL DAVID MEZA S.
Director General
Gestión Jurídica Administrativa

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

INFORME DE EVALUACION N° 21 / 2017.-

Que, siendo las once horas y doce minutos del día seis de julio del año dos mil diez y siete, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta el día siete de julio del corriente año a las las once horas y veinticinco minutos.–

Que, siendo las once horas y veinticinco y cinco minutos del día siete de julio del año dos mil diez y siete, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas correspondiente a "Mantenimiento de Edificio del JEM" individualizado según **ID N° 332.453**. En tal sentido, expresamos que la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES**, hasta la reanudación de la presente reunión, no ha remitido las documentaciones requeridas en la **Nota C.E. N° 41/2017.**

Que, el Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia y al no remitir la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES** lo solicitado, **su oferta presentada ha sido rechazada**.

7. RECOMENDACIÓN:

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "**Contrataciones Públicas" recomendando declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Mantenimiento de Edificio para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"** identificado por **ID N° 332.453** basado en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que redactado dice: ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ella.*** Asimismo, se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos para iniciar un nuevo llamado a fin de contar con los servicios solicitados, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los siete días del mes de julio siendo las once horas y treinta y dos minutos.–

Julio Fernández Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Andrea de los Ríos
Directora General de Administración y Finanzas

Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche
Jefe del Departamento de Evaluación

Abg. Ángel David Meza Saldívar
Director General de Gestión Jurídica Administrativa